



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 448 /

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA SUJEI ALARCÓN TRONCOSO Y OTROS. -

LAJA, 20 de enero 2017.

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 6104 de fecha 20/12/16, correspondiente al Segundo Semestre del año 2016 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.
2. Ley 19.715, que establece Asignación de Excelencia Pedagógica.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a las profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en las remuneraciones de enero 2017:

Nombre	RUT N°	Valor a Pagar
- Alarcón Troncoso, Sujei		\$ 477.273.-
- Avendaño Castro, Abelino		\$ 231.819.-
- Barra Burgos, Bernarda		\$ 231.819.-
- Barrales Pérez, Alondra		\$ 518.182.-
- Espinoza Saavedra, María		\$ 225.000.-
- García Pérez, Mireya		\$ 450.000.-
- Guerrero Macaya, Nayareth		\$ 300.000.-
- Provoste Castro, María José		\$ 600.000.-
- Rodríguez Soto, María		\$ 572.728.-
- Saavedra Gómez, María		\$ 744.547.-
- Solar Burgos, Patricio		\$ 279.546.-
- Varela Medina, Valeria		\$ 504.546.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELJ/DVQ

DISTRIBUCIÓN: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/